



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 956-2019-R-UNAS

Tingo María, 03 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 019/2019-SG.SIDUNAS, de fecha 29 de noviembre de 2019, presentado por el Secretario General del SIDUNAS, sobre solicitud de Bolsa de Viaje para viaje de Practicas de los Representantes Estudiantiles; Reg. N° 3923 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Secretario General del SIDUNAS, solicita apoyo con Bus, Choferes, Combustible y una Bolsa de Viaje para los representantes estudiantiles (según lista adjunta), que visitaran los diversos Laboratorios de la Universidad Nacional de Ingeniería, de la ciudad de Lima los días 03 y 04 de diciembre de 2019.

Que, mediante Oficio N° 213-2019-AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por los señores **CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCCPIE**, con Licencia de Conducir M-22987183, A-Tres y **JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ**, con Licencia de Conducir M-22969994, A-Tres.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

Contando con el Informe N° 2160-2019-OPP-UNAS, de fecha 03 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 1959 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el Viaje a la ciudad de Lima los días 03 y 04 de diciembre de 2019, a los representantes estudiantiles (según anexo), a cargo del Lic. **CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO**, con finalidad de visitar los diversos Laboratorios de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 2°.- Otorgar al Lic. **CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO** - Responsable de la delegación, una **Bolsa de Viaje** ascendente a S/. 1,500.00 Soles, con cargo a la **FTE FTO. RO (00)**, **tarea 127.04.062 – Otros Gastos, Certificación N° 1959 en el SIAF**, para cubrir los gastos que genere el referido viaje de prácticas.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor **CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCCPIE**, con Licencia de Conducir M-22987183, A-Tres y **JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ**, con Licencia de Conducir M-22969994, A-Tres; hacia la ciudad de Lima los días 03 y 04 diciembre de 2019.

Regístrese y Comuníquese.



RAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 956-2019-R-UNAS

ANEXO

Responsable de la Delegación:

Lic. CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

Nombre y Apellido	Codigo
Ramos Yaranga Erick – Fores	0020180323
Ramírez Santiago Daniel- Agro	0020160573
Alayo Laveriano Melissa – Agro	0020160134
Rosas Alegria Frank Konray –Agro	0020150214
Zuchetti Ruiz Alexandra -Agro	0020160169
Silvera Espejo Maria Teresa - Ambi	0020160003
Casas Huaman lenin- Econ	0020150133
Jara Alvarado Nehemias - RNR	0020150463
Milian Sanchez lady - RNR	0020150281
Ubaldo Garay Jeisson - RNR	002160596
Cubas Oviden Gabriel -RNR	0020150708
Espinoza Quispe Gilber -Fores	0020150733
Villar APima Gusravo Miguel -Fores	0020170220
Cruz Huayanay Darlene Massiel -For	0020170705
Panduro Queshyac Astrid Carol - For	0020190088
Ponte Pino Jairo Jhon - fores	0020190334
Delgado Lazaro Dayana - Adm	0020170199
Manuel Castro Pieer - CSyA	0020150275
Leon Chocce Jason Anthony - econ	0020170148
Silva Izquierdo Anderson CSyA	0020180339
Beteta Peralta David Jerson -Zooc	0020170293
Raymundo Agui Julio Cesar – CSyA	0020160433
Huerto Pajuelo Keithy xefith - econ	0020170377
Cueva Casimiro Dayana - RNR	0020160245
Cueva Malapartida Dante	0020150030

